ALCALDÍA DE
GUARANDA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Oficio No 0838-DTH-GADC-G
San Pedro de Guaranda, 01 de septiembre del 2020.

Señor.
Luis Medardo Chimbolema.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a su disposición de la Máxima Autoridad para los fines pertinentes me permito presentar a Usted, el siguiente INFORME de FACTIBILIDAD con respecto a la contratación bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Y/O Técnico Especializado.

1. ANTECEDENTES DE HECHO Y DE DERECHO

Al existir la necesidad conforme al Oficio S/N de fecha 05 de juli del 2020 suscrito por el MSc. Carlos Pilamunga en Calidad de Coordinador PDOT-GADCG en el cual se solicita a la Maxima Autoridad que se Autorice la continuidad del contata del MSc Pilamunga bajo la Modalidad de Servicios Profesionales Especialistas para el Diseño del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, y de conformidad a los que dicta la normativa vigente conforme a lo siguiente:

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PÚBLICO
De los contratos en el servicio público y sus clases
Art. 148.- De los contratos civiles de servicios.- La autoridad nominadora podrá suscribir contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, siempre y cuando la UATH justifique que la labor a ser desarrollada no puede ser ejecutada por personal de su propia entidad u organización, fuere insuficiente el mismo o se requiera especialización en trabajos específicos a ser desarrollados, que existan recursos económicos disponibles en una partida para tales efectos, que no implique aumento en la masa salarial aprobada, y que cumpla con los perfiles establecidos para los puestos institucionales y genéricos correspondientes. Estos contratos se suscribirán para puestos comprendidos en todos los grupos ocupacionales y se pagarán mediante honorarios mensualizados.
Las personas a contratarse bajo esta modalidad no deberán tener inhabilidades, prohibiciones e impedimentos establecidos para las y los servidores públicos. Tratándose de personas que hayan recibido indemnización o compensación económica por compra de renuncia, retiro voluntario, venta de renuncia u otras figuras similares, no constituirá impedimento para suscribir un contrato civil de servicios, conforme lo establece la LOSEP y este Reglamento General.

2. PRESUPUESTO

Al Existir la Certificación Partida Presupuestaria N° 4 de la partida de estudios y diseño de proyectos para la Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Y/O Técnico Especializado dentro del programa de la DIRECCION DE PLANIFICACION contemplando lo establecido en la Norma Técnica.

Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 – (03) 2551088 – (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec
www.guaranda.gob.ec

ALCALDIA DE
GUARANDA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

PUESTO CARGO O DENOMINACION	SUELDO	CANTIDAD	MESES	SUBTOTAL
COORDINADOR GENERAL	2.300,00	1	3	6.900,00
			SUBTOTAL	6.900,00
			IVA 12%	828,00
			TOTAL	**7.728,00**

3. ANALISIS Y RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes de Hecho y Derecho al cumplir con todos los requisitos previstos en la Ley las siguientes personas han sido condideradas; Sr. PILAMUNGA CARLOS MANUEL, es candidato idóneo para ser contratado bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Y/O Técnico Especializado en la DIRECCION DE PLANIFICACION, dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT y al existir recursos en la Certificacion presupuestaria antes citada, y teniendo en consideración que existe documentación de dicho proceso por lo cual se adjunta al presente informe.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Alexis Noboa.
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL GADC-GUARANDA
AN/WP
Adjunto.
25 fojas hábiles

GUARANDA
RECEPCION
FECHA 02/09/2020
N TRAMITE 09080
HORA 14:25 6p

1872

04-09-2020
14:05
6P

04-09-2020

Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 – (03) 2551088 – (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec

ALCALDÍA DE
GUARANDA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA
CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.

En la ciudad de Guaranda a los veintitrés días del mes de diciembre del dos mil veinte, siendo las 17H00 pm, en sesión extraordinaria convocada por el Señor Luis Medardo Chimbolema, en calidad de Alcalde del Cantón Guaranda y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación de este Gobierno Autonomo Descentralizado, los abajo firmantes en nuestras condiciones de integrantes de dicho Consejo y una vez que se ha conocido y analizado; acongiendo las sugerencias de sus miembros resolvemos **APROBAR FAVORABLEMENTE** el documento final del PDOT-CG 2020-2025, y el Plan de Uso y Gestión de Suelo de acuerdo a la Ordenanza Constitutiva del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Guaranda con la finalidad de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicios de los derechos de la ciudadanía.

Atentamente,

Luis Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.

Lcda. Magdalena Pilco
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA
REP.DEL CONCEJO AL CCP-GADCG

Ing. Rumiñahui Chela
PRESIDENTE GADP SAN SIMÓN
REP. JUNTAS PARROQUIALES AL CCP-GADCG

Arq. Javier Chico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
MIEMBRO DEL CCP.GADCG

Ing. Patricio Medina
SERVIDOR MUNICIPAL
DEL ALCALDÍA AL C C P GADCG

Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 – (03) 2551088 – (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec

ALCALDÍA DE
GUARANDA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA
CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Lic. Mercedes Aluisa
SERVIDORA MUNICIPAL
DE ALCALDÍA AL CCP-GADCG

Dr. Jaime Chavez
REP: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lic. Rosa Manobanda
REP: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lic. Manuel Chimbolema
REP: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lic. Rodrigo Castillo
SECRETARIO AD-HOC DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Guaranda, 27 de octubre de 2020
Oficio N° 65-DA-GADCG

Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 – (03) 2551088 – (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

Proyecto de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda (PDOT-CG).

En la ciudad de Guaranda a los tres días del mes de junio del dos mil veinte y uno en la Oficina de la Dirección de Planificación del GADCG, una vez revisado los archivos del con la documentación, que a continuación se detalla:

Nº	DETALLE	VERIFICACIÓN
1	Correspondencias: Oficios enviados (71)Oficios recibidos (31) Oficios Circulares (21) Memorando (18).	Ciento cuarenta y uno (141) hojas útiles.
2	Registro de asistencia del personal contratado.	Setenta y nueve (79) hojas útiles.
3	Documentos de apoyo e información procesados y digitalizados por componentes del PDOT entregado por los integrantes del equipo técnico.	Cinco hojas útiles de acta de entrega. Seis discos compactos (6 CDs).
4	Convocatorias, actas y registros de los actores y sectores participantes.	Cincuenta (50) hojas útiles.
5	Observaciones y aportaciones de los actores participantes en el proceso de actualización del PDOT-CG.	Setenta y nueve (79) hojas útiles.
6	Informes técnicos y mejoramiento del componente asentamiento humano (Dirección de Planificación GADCG).	Sesenta y seis (66) hojas útiles. Un CD.
7	Resolución aprobada favorable por el Consejo de Planificación Local y Acta del Concejo Municipal del Cantón Guaranda.	Diez (10) hojas útiles.
8	Documento definitivo del PDOT-CG 2020-2025 en físico y digital.	Impreso con dos cientos noventa y dos páginas y un CD.
NOTA: Los informes de trabajo mensual del Coordinador General y Equipo Técnico PDOT-GADCG, (4 especialistas y 2 promotores) se ha entregado en físico y están en los archivos del Administrador del Proyecto Ing. Patricio Medina.		

Se procede con la entrega formal a entera satisfacción del **acta de entrega – recepción** del proyecto de actualización PDOT-CG.

Para constancia firman las partes.

Entregué conforme:

.....

Lic. Carlos Pilamunga, MSc.
EX COORDINADOR PDOT-GADCG.
C.C. 0201058872

Recibí conforme:

.....

Ing. Patricio Medina
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO
C.C. 1802672848